

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		1 / 8
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO			
CLAVE 122069	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE AMPARO II	CRED. 9	TIPO OBL.
H.TEOR. 4.5	SERIACION 122068	TRIM. XI	
H.PRAC. 0.0			

OBJETIVO(S) :

Conocer los sujetos que con el carácter de parte, intervienen en el juicio de amparo, así como las diversas formas de representación.

Conocer los casos previstos en la Constitución, en la Ley de Amparo y en la jurisprudencia, que se manifiestan en Impedimentos para que el órgano de control estudie y decida sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los actos reclamados.

Conocer el sobreseimiento como un acto procesal que concluye la instancia judicial en el Amparo, sin decidir sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad del acto reclamado, así como específicamente la figura de la inactividad procesal que produce tanto el sobreseimiento como la caducidad de la instancia.

Conocer las disposiciones contenidas en la Constitución, en la Ley de Amparo y en la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal que establece el procedimiento a seguir en la tramitación del Amparo indirecto desde la demanda hasta la sentencia, haciendo el análisis de los preceptos que de alguna manera obstaculizan la tramitación de dicho juicio. Asimismo, deberá conocer los recursos procedentes de dicho procedimiento, así como de los diversos mecanismos de defensa que pueden plantearse respecto de la ejecución de la sentencia de Amparo, incluyendo el incidente cumplimiento de las ejecutorias de Amparo.

Conocer las disposiciones contenidas en la Constitución, Ley de Amparo, y Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, que regulan la tramitación del Amparo Directo. Conocerá los recursos procedentes en este procedimiento y los medios para obtener la ejecución debida de la sentencia, así como los diversos efectos de ésta.

Al finalizar el curso, el alumno deberá: conocer la función que cumple la



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Edmundo Sacdo H.

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 226
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 122069

AMPARO II

suspensión del acto reclamado en el juicio de Amparo, los tipos de suspensión que contempla la ley respectiva, así como el procedimiento que se sigue para la tramitación del incidente de suspensión y los recursos procedentes en el mismo

CONTENIDO SINTETICO:

1. PARTES.

1.1 Concepto.

1.2 Quejoso.

1.2.1 Legitimación.

1.2.2 Representación.

1.3 Autoridad responsable.

1.3.1. Representación.

1.4 Tercero perjudicado.

1.4.1 Legitimación.

1.4.2 Representación.

1.5 Ministerio Público.

1.5.1 Parte.

1.5.2 Autoridad.

2. IMPROCEDENCIA.

2.1 Concepto.

2.2 Tipos de improcedencia.

2.2.1 Notoria y manifiesta.

2.2.2 Procesal.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 276

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 122069

AMPARO II

- 2.3 Improcedencia constitucional.
- 2.4 Improcedencia legal.
- 2.5 Improcedencia jurisprudencial.
- 2.6 Oficiosidad de la improcedencia.

- 3. SOBRESEIMIENTO.
- 3.1 Concepto.
- 3.2 Naturaleza jurídica.
- 3.3 Causas de sobreseimiento.
- 3.4 La inactividad Procesal.
 - 3.4.1 Sobreseimiento.
 - 3.4.2 Caducidad de la instancia.
 - 3.4.3 Casos en que procede.
 - 3.4.4 Cómputo.

- 4. PROCEDIMIENTO EN EL AMPARO INDIRECTO.
- 4.1 Demanda.
 - 4.1.1 Requisitos.
 - 4.1.2 Formas de presentación.
 - 4.1.3 Autoridad competente.
- 4.2 Auto inicial.
- 4.3 Notificación
- 4.4 Informe justificado.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 226
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 122069

AMPARO II

4.5 Audiencia constitucional.

4.6 Sentencia de Amparo.

4.6.1 Incidente de cumplimiento de las ejecutorias de Amparo.

4.6.1.1 Repetición del acto reclamado.

4.6.1.2 Incumplimiento de la sentencia.

4.7 Procedimiento de Amparo.

4.8 Recursos.

4.8.1 Recursos

4.8.1.1 Procedencia.

4.8.1.2 Autoridad competente.

4.8.1.3 Tramitación.

4.8.2 Queja.

4.8.2.1 Procedencia.

4.8.2.2 Autoridad competente.

4.8.2.3 Tramitación.

5. PROCEDIMIENTO DEL AMPARO DIRECTO.

5.1 Demanda.

5.1.1 Requisitos.

5.1.2 Autoridad competente.

5.1.1.1 Para recibirla.

5.1.1.2 Para tramitarla.

5.2 Notificaciones.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Edmundo Jacinto H.

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 226

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 122069

AMPARO II

5.3 Informe justificado.

5.4 Auto inicial.

5.5 Resolución de Amparo directo.

5.5.1 En la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

5.5.2 En los Tribunales Colegiados de Circuito.

5.6 Sentencia de amparo.

5.6.1 Incidente de cumplimiento de las ejecutorias de amparo.

5.6.1.1 Repetición del acto reclamado.

5.6.1.2. Incumplimiento de la sentencia.

5.7 Recursos.

5.7.1 Reclamación.

5.7.1.1 Procedencia.

5.7.1.2 Autoridad competente.

5.7.1.3 Tramitación.

5.7.2 Queja.

5.7.2.1 Procedencia.

5.7.2.2 Autoridad competente.

5.7.2.3 Tramitación.

6. SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

6.1 Concepto.

6.2 Naturaleza jurídica.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Edmundo Jacinto H.

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 226

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 122069

AMPARO II

6.3 Requisitos de procedencia.

6.3.1 Naturales.

6.3.2 Legales.

6.4 Tipos de suspensión.

6.4.1 De oficio.

6.4.1.1 Procedencia.

6.4.1.2 Características de la formulación a petición de parte.

6.4.2 A petición de parte.

6.4.2.1 En amparo indirecto.

6.4.2.1.1 Autoridad competente.

6.4.2.1.2 Momento para solicitarla.

6.4.2.1.3 Forma de tramitación.

6.4.2.1.4 Informe previo.

6.4.2.1.5 Audiencia incidental.

6.4.2.1.6 Interlocutoria suspensiva.

6.4.2.1.6.1 Incidente de cumplimiento de la interlocutoria.

6.4.2.1.6.1.1 Violación a la suspensión.

6.4.2.1.6.1.2 Incumplimiento.

6.4.2.1.7 Requisitos de efectividad.

6.4.2.1.7.1 Concepto.

6.4.2.1.7.2 En amparos civiles, administrativos, y laborales.

6.4.2.1.7.2.1 Garantía.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Edmundo Jacinto H.

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 226
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 122069

AMPARO II

- 6.4.2.1.7.2.1.1 Objeto.
- 6.4.2.1.7.2.1.2. Forma.
- 6.4.2.1.7.3 En materia penal.
 - 6.4.2.1.7.3.1 Medidas de aseguramiento.
 - 6.4.2.1.7.4 En materia fiscal.
 - 6.4.2.1.7.5 Incidente de daños y perjuicios
 - 6.4.2.1.7.6 Cancelación de garantía y contragarantía.
- 6.4.2.1.8 Suspensión por hecho superveniente.
- 6.4.2.2 En Amparo directo.
 - 6.4.2.2.1 Autoridad competente.
 - 6.4.2.2.2 Características.
 - 6.4.2.2.3 Requisitos de efectividad.
- 6.5 Recursos en materia de suspensión.
 - 6.5.1 Revisión.
 - 6.5.1.1 Casos de procedencia.
 - 6.5.1.2 Autoridad competente.
 - 6.5.1.3 Tramitación.
 - 6.5.2 Queja.
 - 6.5.2.1 Casos de procedencia.
 - 6.5.2.2 Autoridad competente.
 - 6.5.2.3 Tramitación.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Edmundo Jacinto H.

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 226
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 122069

AMPARO II

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Exposición del profesor responsable.

Análisis y discusión de los temas por los alumnos.

Realización, en su caso, de ejercicios con base en casos concretos

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación global consistente en evaluaciones periódicas, ponderando trabajos de investigación y elaboración de los ejercicios de cada sesión y/o una evaluación terminal.

Permite la realización de evaluación de recuperación

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

ACOSTA ROMERO, Y GÓNGORA PIMENTEL. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACOSTA ROMERO Y GÓNGORA PIMENTEL. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

ACOSTA ROMERO Y GÓNGORA PIMENTEL. Ley de Amparo.

BURGOA, Ignacio. El Juicio de Amparo.

CASTRO, Juventino. Lecciones de Garantías y Amparo.

CUOTA, Ricardo. Tratado Teórico Práctico de la suspensión en el Amparo.

HERNÁNDEZ, Octavio. Curso de Amparo.

NORIEGA, Alfonso. Lecciones de Amparo.

SOTO GORDOA, y LIÉVANA PACHA. Suspensión del Juicio de Amparo



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 226

EL SECRETARIO DEL COLEGIO